



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ALEXY GUILLERMO VARGAS CALDERON

ACCIONADO: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y OTROS.

RADICACIÓN: 2000-41-89-001-2023-00092-01

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada diecisiete (17) de febrero de 2023, proferida por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07548b848f09d64349453823dadd9c0728e1389dfaba100c96335856312c4b94

Documento generado en 06/03/2023 10:18:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>